



**UNIVERSIDAD  
CATOLICA**  
DE COSTA RICA

# **INSTRUCTIVO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO**

**MODALIDAD SEMINARIO**

**INSTRUCTIVO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO  
MODALIDAD SEMINARIO DE GRADUACIÓN  
NIVEL DE LICENCIATURA  
(2012)**

**APARTADOS DEL INSTRUCTIVO**

- I. CONCEPTOS GENERALES
- II. COMITÉ ASESOR Y TRIBUNAL EXAMINADOR
- III. REQUISITOS Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL SEMINARIO DE GRADUACIÓN
- IV. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR DEL SEMINARIO DE GRADUACIÓN
- V. PUBLICACIONES

## **INSTRUCTIVO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, MODALIDAD SEMINARIO DE GRADUACIÓN, NIVEL LICENCIATURA**

**NOTA: EN LA TOTALIDAD DE ESTE INSTRUCTIVO SE UTILIZA EL GÉNERO MASCULINO, EN TANTO LAS MENCIONES A ESTE REPRESENTAN SIEMPRE A HOMBRES Y A MUJERES. ADEMÁS, POSEE UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS.**

### **I. CONCEPTOS GENERALES**

**Artículo 1. Trabajo final de graduación (TFG)** es un proceso académico, científico, evaluativo y formativo, que el estudiante debe cumplir como requisito para graduarse en una escuela, carrera o programa (ECP), en el que se otorga el grado académico de licenciatura, en la Universidad Católica de Costa Rica, de acuerdo con el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Orden Académico y los planes de estudio correspondientes.

**Artículo 2. Modalidad de graduación** se refiere a la manera concreta como el estudiante realiza su TFG. En la Universidad Católica de Costa Rica están aprobadas las siguientes: tesis, seminario de graduación, cursos especializados, práctica dirigida y examen de grado. Las modalidades de TFG en licenciatura, no poseen créditos ni pueden reconocerse o equipararse con ningún otro programa académico, pero tienen relación con el perfil profesional de la ECP.

Después de finalizado el cuatrimestre en que los estudiantes aprobaron el curso ordinario de Seminario de investigación, éste dispondrá de un plazo máximo de un cuatrimestre para solicitar al Director de ECP, con el aval de la CI la inscripción de la modalidad correspondiente.

**Artículo 3. El seminario de graduación** es una actividad académica y científica donde los estudiantes, con la guía de un comité asesor, trabajan juntos en la realización de una investigación y estudio en profundidad sobre un tema o problema que pueda analizarse desde puntos de vista complementarios. Se diferencia de la modalidad de tesis, en la profundidad del estudio y el planteamiento de una propuesta de solución a la situación problema.

**Artículo 4. La finalidad del seminario de graduación** es coadyuvar en la preparación integral del desempeño profesional; constituye un proceso terminal, de integración científica y desarrolladora de habilidades altamente profesionales en investigación. Exige un eficiente desempeño de los estudiantes a través de la investigación, donde se evidencie la formación eficiente del perfil profesional.

**Artículo 5. En la modalidad seminario de graduación** se pueden inscribir de 3 a 5 estudiantes, de acuerdo con las características del tema de investigación y el grado de complejidad para su desarrollo.

**Artículo 6. El tema del seminario de graduación** debe versar sobre las disciplinas profesionales y ocupacionales directamente relacionadas con la carrera de los estudiantes y debe estar claramente delimitado y adecuado a las exigencias del programa de grado.

Los estudiantes deben demostrar su capacidad para observar un problema en el cual es posible hacer algún aporte y enfocar ese problema en un intento por hallar soluciones, con aplicación de metodologías científicas adecuadas.

### **Obligaciones de los estudiantes en la modalidad del seminario de graduación**

**Artículo 7. Las obligaciones de los estudiantes son las siguientes:**

1. Guardar absoluta confidencialidad de la información que se genere en la realización del seminario de graduación.
2. Asistir puntualmente a cada una de las supervisiones de seminario de graduación convocadas por el director y lectores del seminario de graduación y firmar la bitácora.
3. Rendir los informes o tareas solicitadas en los tiempos establecidos por el director del seminario de graduación.
4. Diseñar y estructurar su propuesta de seminario de graduación de forma ética y creativa.
5. Llevar a cabo la propuesta de seminario de graduación aprobada, ininterrumpidamente, durante el periodo acordado por la Universidad.

## II. COMITÉ ASESOR Y TRIBUNAL EXAMINADOR

Para realizar el seminario de graduación es preciso que los estudiantes conozcan las siguientes instancias: Comité Asesor y Tribunal Examinador.

### Comité Asesor

**Artículo 8. El Comité Asesor de seminario de graduación** es el equipo de profesionales conformado para brindar al estudiante, asesoría, apoyo y orientación requerida en la realización del proceso de investigación y presentación del TFG.

**Artículo 9. Conformación del Comité Asesor de seminario de graduación:** para realizar las tareas de supervisión del seminario de graduación, los estudiantes contarán con un director y dos lectores. Si el director es externo a la Universidad, al menos uno de los lectores debe ser profesor o funcionario interno a la Universidad.

Si el director de seminario de graduación es interno a la Universidad, uno de los dos lectores debe ser externo, salvo que a juicio de la CI resultare difícil encontrar un profesional externo a la institución que satisfaga los intereses de la universidad y acepte su nombramiento como lector en este caso debe presentar los atestados que certifiquen su calidad profesional y preparación académica.

Los estudiantes en la primera parte de anteproyecto, además del director del trabajo, deben contar con un lector como parte de su comité asesor, posterior a la presentación oral del anteproyecto escrito se incorpora al comité asesor el segundo lector.

**Artículo 10. Designación del comité asesor de seminario de graduación:** El director y los lectores de Seminario sólo podrán asumir para supervisar un número máximo de tres TFG simultáneamente. El estudiante puede proponer su comité asesor (director y lectores), con la aprobación de la comisión de investigación de cada ECP. En el caso que el estudiante se le dificulte la elección de su comité asesor será la CI de cada ECP quien lo nombrará. Si los estudiantes proponen al director o a los lectores, debe entregar el curriculum vitae correspondiente y coordinar una entrevista con la

comisión de investigación, en caso de que sea la primera vez que se designa a ese profesional.

**Artículo 11. Para ser director de seminario de graduación se requiere:**

1. Ser funcionario de la Universidad Católica de Costa Rica. Si es externo, debe entregar el curriculum vitae y coordinar una entrevista con la Comisión de Investigación de cada ECP.
2. No poseer vínculo sanguíneo con los sustentantes
3. Poseer grado académico igual o superior al grado al que aspiran los estudiantes con la presentación del TFG.
4. Poseer experiencia de al menos tres años en el campo, así como capacitaciones en el área.
5. Poseer afinidad profesional con el tema de la investigación que los estudiantes proponen y desarrollan.
6. Poseer conocimiento y formación en investigación.
7. Cumplir con la normativa que la Universidad ha dispuesto para la modalidad de seminario de graduación.
8. Manifiestar su acuerdo por escrito para asumir la dirección del seminario de graduación, en el que señale que está dispuesto a cumplir con la normativa vigente en la Universidad, para todo lo correspondiente al cumplimiento de sus funciones.

**Artículo 12. Funciones del director de seminario de graduación:**

1. Asesorar y orientar al estudiante en el desarrollo del seminario de graduación.
2. Evaluar permanentemente el avance de los estudiantes durante la realización de la investigación.
3. Valorar junto con los estudiantes las sugerencias de los lectores y supervisar su incorporación en el anteproyecto o en el informe final.
4. Aprobar y dar seguimiento al cronograma de trabajo y a los informes que deberán presentar los estudiantes

5. Certificar por escrito que las modificaciones al anteproyecto o al informe final, cuando las hubiera, han sido incorporadas por los estudiantes en el plazo establecido.
6. En el caso del informe final, guiar al estudiante en la aplicación de los procedimientos y métodos de investigación, para que se ajusten al proceso de investigación desarrollado y al tema propuesto y aprobado.
7. Formular recomendaciones para que el informe final, por el fondo y la forma, corresponda al proceso de investigación desarrollado y lo establecido en este instructivo.
8. Dar acuse de recibo al lector de las observaciones, así como revisar e integrar las recomendaciones y transmitirselas a los estudiantes.
9. Llevar la bitácora de atención de los estudiantes (apéndice A) en la que conste: fecha de reunión, lugar y hora, observaciones y tareas asignadas, con las respectivas firmas del director y de los estudiantes.
10. Realizar las devoluciones y evaluaciones a los estudiantes en un plazo máximo de 15 días hábiles.
11. Emitir los oficios correspondientes a la comisión de investigación, dando la aprobación para la presentación y defensa oral del anteproyecto o informe escrito final.

**Artículo 13. Para ser lector de seminario de graduación, se requiere:**

1. Ser aprobado por la Comisión de Investigación de cada ECP.
2. Poseer el grado académico igual o superior al grado al que aspiran los estudiantes con la presentación del TFG.
3. Podrá tener experiencia en la disciplina en estudio y capacitaciones en el área de al menos un año.
4. Asesorar y dar seguimiento al estudiante para la elaboración del seminario de graduación.
5. Podrá tener afinidad profesional con el tema de la investigación que los estudiantes proponen y desarrollan.
6. Poseer conocimiento y formación en investigación.

7. Cumplir con la normativa que la Universidad ha dispuesto para la modalidad de seminario de graduación.
8. Manifiestar su acuerdo por escrito para asumir la función de lector del seminario de graduación, en el que señale que está dispuesto a cumplir con la normativa vigente en la Universidad, para todo lo correspondiente al cumplimiento de sus funciones.

**Artículo 14. Las funciones de los lectores de seminario de graduación** son las siguientes:

1. Asesorar y orientar al estudiante en el desarrollo del seminario de graduación.
2. Formular recomendaciones para que el informe final, por el fondo y la forma, corresponda al proceso de investigación desarrollado y al tema propuesto y aprobado.
3. Llevar la bitácora de atención de los estudiantes (apéndice A), en la que conste: fecha de reunión, lugar y hora, observaciones y tareas asignadas, con las respectivas firmas del director y de los estudiantes.
4. Enviar las observaciones del anteproyecto o informe final al director, para que este pueda emitir su aprobación para la defensa oral correspondiente.
5. Supervisar el desempeño de los estudiantes, según los aspectos que comprende el seminario de graduación.
6. Emitir los oficios correspondientes a la Comisión de Investigación, relacionados con la aprobación para la presentación y defensa del anteproyecto o informe final.

**Artículo 15. El director y los lectores de seminario de graduación,** pueden ser **sustituidos** si:

1. Los estudiantes lo solicitan y justifican los motivos ante la Comisión de Investigación.
2. La Comisión de Investigación lo determina, por incumplimiento de alguna de las funciones que le corresponden.

**Artículo 16. La sustitución y nombramiento** de un miembro del Comité Asesor deberá hacerse dentro de un lapso de **15 días hábiles** a partir de la fecha cuando la Comisión de Investigación acepta el reemplazo.



### Tribunal Examinador

**Artículo 17. Tribunal Examinador:** Es el grupo de profesionales que tienen la tarea de emitir su evaluación objetiva en las diferentes etapas del seminario de graduación.

El tribunal examinador está integrado por los miembros del Comité Asesor (director del trabajo y los dos lectores) y es presidido en la presentación y defensa del anteproyecto por el respectivo director (o representante) de la ECP. En la defensa del informe escrito final, es presidida por la Dirección General Académica o su representante.

### **Artículo 18. Atribuciones del Comité Examinador:**

a) **En el anteproyecto:** presenciar, dar observaciones y recomendaciones a los estudiantes que defienden en presentación oral su trabajo escrito. Un mes después, el Tribunal revisará el trabajo escrito del anteproyecto entregado por el director, el cual hace constar que están incorporadas todas las observaciones emitidas en la presentación oral.

b) Esta etapa **no posee nota**, no obstante, es evaluada como: “Aprobado”, “Aprobado con modificación” o “No aprobado”.

“**Aprobado**” significa que el anteproyecto puede desarrollarse según ha sido elaborado. No presenta errores de fondo, pero puede tener defectos de forma que deben ser corregidos.

“**Aprobado con modificación**” significa que el anteproyecto debe ser corregido por defectos de fondo.

“**No aprobado**” significa que los errores de fondo y forma del anteproyecto no son modificables y que el trabajo debe ser diseñado y presentado de nuevo.

c) **En la presentación del informe final de seminario de graduación**, el Tribunal Examinador es presidido por la Dirección General Académica o su representante; se debe evaluar el documento escrito y se dispone de un mes para entregar la

evaluación a la Comisión de Investigación, junto con los oficios de cada miembro, indicando la calificación y la autorización o no para presentación y defensa oral.

El tiempo del que dispone la Comisión de Investigación para designar fecha de presentación y defensa de seminario de graduación, es de 15 días hábiles a partir de la evaluación formal del trabajo escrito por parte del Tribunal.

### **III. REQUISITOS Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL SEMINARIO DE GRADUACIÓN**

**Artículo 19. La cancelación de aranceles se realizará de la siguiente manera:**

- Primer tracto: previo a la presentación oral del anteproyecto.  
Tiempo hábil para el pago de la inscripción cuatro meses después a la aprobación del seminario de Investigación
- Segundo tracto: al inscribir el informe final de seminario de graduación.  
Cinco días hábiles a la presentación y defensa del anteproyecto
- Tercer tracto: previo a la presentación oral del informe escrito final de seminario de graduación.

**Artículo 20. Los requisitos para inscribir el anteproyecto de seminario de graduación son:**

- Certificación de conclusión del plan de estudios de bachillerato
- Aprobación del curso ordinario Seminario de investigación, de la ECP
- Designación del Comité Asesor de seminario de graduación (director del trabajo y dos lectores).
- Matrícula como alumno regular del plan de estudios.

**Artículo 21. Requisitos para la presentación oral del informe final escrito de seminario de graduación**

- Haber entregado a la Dirección de la ECP, la certificación de egresado del plan de estudios o del programa que cursa, extendida por el Departamento de Registro.

- Constancia, con el aval de los miembros del comité asesor (director y dos lectores), de que el informe final de seminario de graduación reúne los requisitos para ser presentados de forma oral.
- Efectuar una declaración privada, autenticada por abogado, en la que conste que el informe final de seminario de graduación es el resultado de trabajo personal e inédito.
- Presentar a la Comisión de Investigación, tres copias impresas del informe final de seminario de graduación, para que esta las entregue al Tribunal Examinador.
- Una vez aprobado el producto del informe final de seminario de graduación, el director de la ECP debe enviar el acta al Departamento de Registro.

**Artículo 22. Pago de honorarios al Comité Asesor de seminario de graduación:** El pago de los honorarios para los miembros del Comité Asesor (director del trabajo y lector interno) será en dos tramos: el primero después de presentado el trabajo escrito del anteproyecto, y el segundo, una vez realizada la presentación oral del informe escrito final de seminario de graduación. Para el caso del lector externo se realizará un solo pago, una vez realizada la presentación oral del informe escrito final de seminario de graduación.

#### **IV. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEMINARIO DE GRADUACIÓN**

##### **Anteproyecto de seminario de graduación**

**Artículo 23. Anteproyecto de seminario de graduación:** documento que, con el apoyo y supervisión del profesor del curso ordinario Seminario de Investigación, Director y lector interno, elaboran los estudiantes para ser presentado ante la Comisión de Investigación. Para la elaboración del anteproyecto, el estudiante cuenta con un **periodo un cuatrimestre**.

**Artículo 24. Presentación y defensa oral del anteproyecto escrito de seminario de graduación:** una vez que los estudiantes han finalizado la elaboración de su anteproyecto de seminario de graduación, con el apoyo y supervisión del comité

asesor (director y lector interno) deben solicitar a la Dirección de la ECP, la fecha para la presentación oral del anteproyecto, en la cual expondrán lo desarrollado en este. Para la presentación oral, el director y el lector deben dar su aprobación por escrito.

**Artículo 25. Procedimiento del Tribunal Examinador para la presentación y defensa oral del anteproyecto escrito.** Al abrir la sesión, el presidente del Tribunal Examinador lee el párrafo introductorio del acta (véase apéndice B) y explica que la sesión comprende tres partes:

1. Un periodo de hasta **treinta minutos** para que los estudiantes **presente oralmente** y en forma resumida el anteproyecto escrito.
2. Un periodo de hasta **treinta minutos** para que los miembros del Tribunal **enriquezcan el anteproyecto** con sus aportes y observaciones.
3. Un periodo de **diez minutos de deliberación** del Tribunal, en privado, y la posterior comunicación al estudiante acerca de la decisión tomada.

**Artículo 26.** En la presentación oral del **anteproyecto del seminario de graduación**, el **Tribunal Examinador debe hacer constar en el acta la condición de “Aprobado”, “Aprobado con modificaciones” o “No aprobado” (no tiene nota numérica)**. Tal condición, debe basarse de la evaluación (véase apéndice C).

**Artículo 27.** Si el anteproyecto es aprobado con o sin modificación, por el Tribunal Examinador, los estudiantes pueden iniciar el desarrollo de su seminario de graduación. El Tribunal Examinador debe emitir un acta con la resolución, y corresponde a la Comisión de Investigación, incluirla en el expediente los estudiantes y enviar una copia al Departamento de Registro.

**Artículo 28.** Si el resultado que indica el Tribunal Examinador es “No aprobado”, los estudiantes deben reiniciar su proceso matriculando el Seminario de Actualización de Investigación.

**Artículo 29. Presentación del informe escrito del anteproyecto.** La presentación oral del anteproyecto de seminario de graduación **es, ante todo, un proceso de realimentación** para los estudiantes por parte del Tribunal Examinador, por lo cual debe de incorporarse en el **informe escrito** de anteproyecto de seminario de graduación, que debe ser entregado por los estudiantes un mes después de la defensa oral. El director debe velar por que las recomendaciones sean incluidas en el trabajo escrito, y entregar a la Comisión de Investigación, un oficio confirmando la incorporación de las observaciones y recomendaciones del Tribunal.

**Artículo 30. Informe escrito de anteproyecto de seminario de graduación:** el documento debe contener los CAPÍTULOS que se detallan en el siguiente esquema.

## **ESQUEMA PARA ANTEPROYECTO DE SEMINARIO DE GRADUACIÓN**

**Portada externa** (véase apéndice D)

**Portada interna o portadilla** (véase apéndice E)

**Contenido** (de tablas y figuras, según corresponda)

**Resumen (250 palabras)**

**NOTA:** Para el desarrollo de los CAPÍTULOS I, II y III, consultar el documento del Departamento de Investigación, titulado “Indicaciones para la elaboración de un manuscrito original”, apartado de Investigación (Vigente)

### **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

**Planteamiento del problema**

**Objetivos**

**Objetivo general**

**Objetivos específicos**

**Justificación del estudio**

**Antecedentes**

**Proyecciones**

### **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO O MARCO DE REFERENCIA**

### **CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO**

**Enfoque de la investigación**

**Diseño de investigación**

**Participantes o fuentes de información**  
**VARIABLES o categorías de análisis, según enfoque**  
**Instrumentos**  
**Procedimiento de recolección y análisis de datos**  
**Cronograma (véase apéndice F)**  
**Referencias**  
**Apéndices (si los hubiera)**

### **Informe final escrito de seminario de graduación**

**Artículo 31. Informe final escrito del seminario de graduación:** Le corresponde a los estudiantes desarrollar su proyecto de investigación una vez aprobado el anteproyecto, para posteriormente realizar el informe final escrito del seminario.

**Artículo 32.** Para la elaboración del informe final escrito del seminario de graduación, los estudiantes cuentan con un **periodo de dos cuatrimestres** (después de aprobado el anteproyecto escrito y presentado de forma oral) y una extensión de un cuatrimestre más, en casos calificados que serán revisados y aprobados por la Comisión de Investigación de la ECP. Esta extensión debe cancelada por los estudiantes.

**Artículo 33. Presentación del informe final escrito:** los estudiantes deben entregar un informe final escrito, junto con un artículo científico, que contemple los aspectos señalados en el apéndice G. En ambos casos, junto al artículo se debe entregar una carta de Consejo Editor de la revista a la que se envió, donde se indique que el artículo está aprobado o en proceso de revisión.

En relación con el informe final escrito, se debe tener presente que el marco teórico o de referencia de la modalidad Seminario de graduación, debe ser exhaustivo, tomando en cuenta la cantidad de estudiantes que lo desarrollan. Además, el **CAPÍTULO VI**, denominado propuesta de solución al problema estudiado, debe integrar pertinentemente los resultados y conclusiones encontrados en la investigación; velando por que se cumplan los estándares de validez y viabilidad de la propuesta.

**Artículo 34. Informe final escrito del seminario de graduación:** El documento debe contener los diferentes **CAPITULOS** que se detallan en el siguiente esquema.

## **ESQUEMA PARA INFORME FINAL DE SEMINARIO DE GRADUACIÓN**

**Portada externa** (Véase apéndice D, en este instructivo)

**Portada interna o portadilla** (Véase apéndice E, en este instructivo)

**Tribunal Examinador** (Véase apéndice H, en este instructivo)

**Dedicatoria y Agradecimientos**

**Contenido** (Contenido de tablas y figuras según corresponda)

**Resumen**

**NOTA:** Para el desarrollo de los **CAPÍTULOS I, II, III, IV y V** consultar el documento del Departamento de Investigación, titulado “Indicaciones para la elaboración de un manuscrito original, apartado de Investigación”.

### **CAPITULO I: INTRODUCCION**

**Planteamiento del problema**

**Objetivos**

**Objetivo general**

**Objetivos específicos**

**Justificación del estudio**

**Antecedentes**

**Proyecciones**

### **CAPITULO II: MARCO TEÓRICO O MARCO DE REFERENCIA**

### **CAPITULO III: PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO**

**Enfoque de la investigación**

**Diseño de investigación**

**Participantes o fuentes de información**

**Variables o categorías de análisis según enfoque**

**Instrumentos**

**Procedimiento de recolección y análisis de datos**

**Cronograma realizado**(véase apéndice F)

### **CAPITULO IV: INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

### **CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CAPITULO VI: PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA ESTUDIADO**

**Referencias**

**Apéndices, si los hubiera**

**Artículo 35. Una vez finalizado el informe escrito final del seminario de graduación,** con la culminación de los CAPITULOS IV, V y VI. Los estudiantes entregan el informe escrito y/o artículo (tres copias en físico) a la Comisión de Investigación, quienes hacen llegar las copias al tribunal examinador, los cuales calificarán conforme a una escala numérica de 1 a 10, tal nota debe constar en Acta (véase apéndice H), la cual debe ser firmada por el tribunal examinador y corresponde a la comisión de investigación de la ECP entregarla al Departamento de Registro de la Universidad, después de que se hayan cumplido con todas las disposiciones establecidas por la Universidad al respecto.

**Artículo 36. La evaluación del informe final escrito de seminario de graduación,** tiene nota numérica en una escala de 1 a 10, producto de la media aritmética de las calificaciones individuales de los miembros del Tribunal Examinador, de acuerdo con los siguientes criterios establecidos en el reglamento de orden académico:

**Los trabajos finales de graduación se califican con la escala siguiente:**

10,00 con distinción

10,00

9,50

9,00

8,50

8,00

7,50

7,00

Menos de 7,00: no aprobado para licenciatura

La calificación de **“Aprobado 10,00 con distinción”** se otorga a aquellos trabajos que no reciben sugerencias de cambio en su forma o fondo, por parte de los miembros del Tribunal, y que se distinguen por la importancia del aporte que hacen, o por la originalidad con la que se abordó el problema. El Tribunal Examinador de oficio hará la recomendación para publicar el trabajo en forma de artículo científico en la Revista Humanitas, que contemple los aspectos señalados en el apéndice G, y se entregará una mención en el acto de graduación.

Para emitir la evaluación, el Tribunal Examinador debe tomar como criterio la guía de evaluación de informe final escrito (véase Apéndice I, apartado 1).



La Comisión de Investigación de la ECP debe remitir el original del acta (véase apéndice H) al Departamento de Registro, y una copia se deposita en el archivo de la ECP.

**Artículo 37. Tiempo para la revisión del informe escrito por parte del Tribunal Examinador.**

La Comisión de Investigación tiene un periodo de ocho días hábiles posterior a la entrega formal del documento escrito del informe final por parte de los estudiantes, para entregarlo al Tribunal Examinador y este dispondrá de veintidós días hábiles para su revisión y posteriormente manifestar por escrito a la Comisión de Investigación de ECP la nota correspondiente, según el apéndice H y su aprobación para la defensa oral. La Comisión de Investigación convocará por escrito al Tribunal Examinador, para la defensa oral, en día, lugar y hora acordada.

**Artículo 38. Los objetivos de la defensa oral del informe final escrito de seminario de graduación son:**

1. Comunicar a la comunidad universitaria el problema de la investigación, los objetivos, métodos, resultados, conclusiones y recomendaciones a los que llegó el investigador al concluir el proceso investigativo.
2. Asegurar la calidad académica de los TFG de la Universidad.

**Artículo 39. Validación de la sesión para la defensa oral del informe final escrito de seminario de graduación:** Para que se efectúe válidamente la sesión del Tribunal Examinador, convocado para la defensa oral y pública del **informe final escrito de seminario de graduación**, deberán estar presentes **al menos tres de los cuatro miembros del Tribunal**, siendo indispensable la presencia de los siguientes: la Dirección General Académica o su representante, el director del seminario de graduación y el lector externo aprobado por la ECP. Si no se completa la tríada, el informe final escrito de seminario de graduación no puede ser presentado y deberá asignarse otro día y hora para tal efecto. Solo los miembros del Tribunal Examinador tienen derecho a voto.

Corresponde a la Dirección General Académica o su representante presidir la sesión del Tribunal Examinador, y aclarar dudas sobre la interpretación y aplicación de los procedimientos por seguir.

**Artículo 40.** Al abrir la sesión, el presidente del Tribunal Examinador lee el primer apartado del acta (véase apéndice H) y explica que la sesión comprende **tres partes**:

1. Un periodo de hasta **cincuenta minutos** para que los estudiantes **presenten oralmente** y en forma resumida el seminario de graduación.
2. Un periodo de hasta **treinta minutos de preguntas sobre el fondo o contenido** del seminario de graduación, por parte de los miembros del Tribunal Examinador.
3. Un periodo de **diez minutos de deliberación**, en privado, del Tribunal Examinador, y la posterior comunicación al estudiante acerca de la decisión tomada.

Los miembros del Tribunal Examinador deben evaluar la presentación oral con la guía del apéndice I, apartado 2, posteriormente, entregar una nota final que integre la evaluación del informe escrito y la defensa oral.

**Artículo 41. Después de la defensa y presentación oral del informe final escrito del seminario de graduación**, los estudiantes, bajo la supervisión del director de seminario de graduación, **tienen un mes para hacer las correcciones** que el Tribunal Examinador haya señalado. El director del seminario de graduación debe emitir una certificación a la Comisión de Investigación, donde haga constar que las correcciones han sido incorporadas.

**Artículo 42. Entrega final del informe escrito:** los estudiantes deberán entregar al director de la ECP, **una copia empastada de lujo, para la Sede Central**, con color vino y letras doradas, y dos copias en formato digital (PDF), las cuales serán utilizadas como consulta gratuita en la biblioteca, por parte de la comunidad universitaria y extrauniversitaria. La copia impresa debe tener las **firmas originales** de los miembros del Tribunal Examinador, así como también las firmas originales de los estudiantes sustentantes de la investigación.

#### **Interrupciones y extensión de plazo en la realización del TFG**

**Artículo 43.** Si un estudiante aprobó el anteproyecto de seminario de graduación y no puede continuar de manera inmediata con el desarrollo de la investigación, puede pedir el **congelamiento del tema de su anteproyecto de seminario de graduación**, por tiempo máximo de un cuatrimestre, presentando una solicitud escrita ante la Comisión de Investigación.

Si terminado ese cuatrimestre de extensión, los estudiantes no inscriben el seminario de graduación, en caso excepcional a juicio de la Comisión de Investigación, esta podrá autorizar hasta un máximo de un cuatrimestre más, si considera que los motivos invocados por los estudiantes son razonables. Agotadas las prórrogas, deberá iniciar su proceso matriculando el Seminario de actualización de investigación.

**Artículo 44. Cambio o interrupción en el proceso de la elaboración de seminario de graduación:**

1. En caso necesario, producto del proceso de investigación y debidamente justificado, se podrá realizar cambios a los objetivos aprobados del seminario de graduación, quedando esta determinación a criterio del director del seminario de graduación previa notificación a la Comisión de Investigación de ECP quien dará su aprobación.
2. Si un estudiante decide retirarse del seminario de graduación que realiza, debe aceptar **reiniciar** el curso Seminario de investigación, con la nueva promoción que comience en la siguiente oferta académica que se ofrezca, pagando de nuevo el arancel correspondiente. **La decisión de separarse debe ser comunicada** por escrito a la Comisión de Investigación de la ECP y a su respectivo Comité Asesor. En caso de que el director acepte la solicitud los estudiantes, procederá a notificarle por escrito su resolución.
3. Si los estudiantes no concluyen el informe de final de seminario de graduación en los dos cuatrimestres asignados, deberá solicitar a la Comisión de Investigación una prórroga de un cuatrimestre, **asumiendo los costos** que ello implica.
4. Si por motivos de fuerza mayor, los estudiantes no pudieran presentarse en el día, hora y lugar acordados para la defensa oral y pública del **informe final de seminario de graduación**, se realizará una nueva convocatoria, cumpliendo lo establecido por este instructivo, con previa justificación por escrito que hagan los

estudiantes de su ausencia a la primera convocatoria ante la Comisión de Investigación. Lo mismo vale cuando se trata de la presentación oral del **anteproyecto escrito de seminario de graduación**.

## V. PUBLICACIONES

**Artículo 45.** La publicación de un Trabajo Final de Graduación, se realizará en forma de artículo científico, donde se comparte con la sociedad el conocimiento acumulado en un área específica. Según el documento de Indicaciones para la Elaboración de un Manuscrito Original (Vigente).

El artículo científico es un texto escrito que informa, por primera vez, los resultados de una investigación, y que es redactado y publicado siguiendo normas muy concretas, aceptadas por la comunidad científica internacional, cuyo uso asegura la comunicación efectiva de la información científica en todo el mundo.

### Autoría y coautoría de la publicación

**Artículo 46.** Para efectos de la publicación del informe final de seminario de graduación, los estudiantes deben haber cumplido con todos los requerimientos expuestos en el artículo 21, sobre los requisitos para la presentación del informe final y publicaciones.

**Artículo 47.** El autor del seminario de graduación, conserva todos los derechos morales y patrimoniales en su publicación.

**Artículo 48.** El director del seminario de graduación es el autor principal del artículo, a menos que, en acuerdo con los estudiantes, pase a ser coautor.

**Artículo 49.** En caso de que el director del seminario de graduación sea considerado coautor, los estudiantes deberán presentar una carta donde le reconoce al director del TFG su condición como tal.

**Artículo 50.** El coautor o coautores son aquellos que contribuyeron realmente a la concepción general y la ejecución del documento. El orden en la publicación se establece con base en su participación en el TFG y en la elaboración del artículo.

**Artículo 51.** El autor del artículo es el director del TFG, si cumple con alguna de las siguientes características:

1. Que al inicio del proceso de la elaboración del TFG, proponga al estudiante un tema original, producto de su creatividad personal, y los estudiantes desarrollen el TFG de conformidad con la propuesta presentada.
2. Que se haya involucrado permanentemente.
3. Que la temática desarrollada en el TFG sea un aporte concreto y se vea evidenciada por su formación o experiencia.
4. Que su aporte no sea solo de supervisión y emisión de sugerencias para la mejora, sino que ofrezca su conocimiento al proyecto.
5. Que haya colaborado directamente con la investigación o redacción de alguna de sus partes.
6. Que haya participado en la redacción del artículo.

**Artículo 52.** Los estudiantes para la redacción del anteproyecto y del informe final del TFG, debe cumplir con las normas y criterios contenidos en el documento “Indicaciones para la elaboración de un manuscrito original” (Vigente), así como también lo dispuesto en el reglamento sobre la autoría en la producción intelectual de investigaciones, textos literarios, artísticos, científicos y similares, en la Universidad Católica de Costa Rica.

## APÉNDICES

### APÉNDICE A: BITÁCORA DE SEGUIMIENTO



DEPARTAMENTO DE  
INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN  
MODALIDAD SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Nombre del seminario de graduación:

---

---

Nombre de los estudiantes: \_\_\_\_\_

Rol dentro del Comité Asesor: Director ( ) Lector ( )

Nombre del miembro del Comité Asesor: \_\_\_\_\_

Periodo: \_\_\_\_\_



DEPARTAMENTO DE  
INVESTIGACIÓN

**BITÁCORA**  
**REGISTRO DE SUPERVISIONES**

No. de supervisión:	Fecha, lugar y tiempo de reunión	Observaciones	Tareas asignadas	Firma estudiante	Firma miembro Comité Asesor

## **Apéndice B: Formato de acta de presentación oral de anteproyecto escrito de seminario de graduación**

(Enviar original del acta AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y COPIA AL ARCHIVO DE ESCUELA O CARRERA)

### ACTA DE PRESENTACIÓN ORAL DEL ANTEPROYECTO ESCRITO

#### **MODALIDAD SEMINARIO DE GRADUACIÓN**

**En la Universidad Católica de Costa Rica, sede \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_** ante el Tribunal Examinador conformado por....., quien preside; ..... director; .....y ..... lectores; hace la presentación del anteproyecto denominado..... del/ los estudiante/s ..... cédula/s de identidad....., para optar por el grado de \_\_\_\_\_ licenciatura en.....

Una vez escuchada la presentación por parte los estudiantes ante el Tribunal Examinador, se le otorga la condición de: \_\_\_\_\_



## APÉNDICE C: Guía de calificación de anteproyecto escrito de seminario de graduación

### GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ANTEPROYECTO ESCRITO: SEMINARIO DE GRADUACIÓN

<b>Escuela, carrera o programa:</b> _____ <b>Sustentante:</b> _____ <b>Título del anteproyecto:</b> _____
---

A continuación, se le presenta una guía de los aspectos y apartados que deben incluirse en la presentación escrita del anteproyecto escrito del seminario de graduación. Recuerde que esta etapa no requiere evaluación numérica, pero sí cumplimiento de los aspectos que a continuación se detallan.

Indique con  $\checkmark$  el cumplimiento y agregue todas las observaciones que considere pertinentes. Si no aplica, coloque NA.

APARTADOS	ASPECTOS	CUMPLIMIENTO (Si no aplica, colocar NA)	OBSERVACIONES
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</b>			
<b>Planteamiento del problema</b>	Se problematiza el objeto de investigación, especificando cuál es el vacío de conocimiento que se presenta.		
	Se describe explícitamente las condiciones, tensiones, delimitaciones o contradicciones que lo constituyen.		
	Se delimita el problema de investigación en una pregunta central.		
<b>Objetivos</b>	Están formulados manteniendo coherencia con el objeto y línea de estudio definido en la pregunta de investigación.		
	El objetivo general presenta claridad en cuanto al proyecto presentado.		

	Los objetivos específicos son pertinentes en relación con el objetivo general.		
	Los objetivos son coherentes y precisos entre ellos.		
	Los objetivos están redactados en infinitivo.		
	Los objetivos no se confunden con procedimientos metodológicos.		
<b>Justificación del estudio</b>	Evidencia la necesidad, utilidad, conveniencia, viabilidad y factibilidad del seminario de graduación.		
	Relevancia nacional e internacional		
	Congruencia con los objetivos		
	Expone los aportes (de conocimiento y metodológicos) que conlleva la realización del seminario de graduación.		
<b>Antecedentes</b>	Los antecedentes son presentados de los más generales a los más específicos.		
	Se incluyen antecedentes internacionales, nacionales y regionales.		
	Corresponden a investigaciones científicas de carácter empírico.		
	El resumen de los antecedentes incluye: tipo de trabajo, autor, año, metodología, principales resultados, limitaciones y conclusiones.		
<b>Proyecciones del anteproyecto</b>	Se indica el posible impacto de los resultados.		
	Se señala los productos que se espera alcanzar.		
	Se menciona los logros o impacto de la investigación.		
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO O MARCO DE REFERENCIA</b>			
La redacción es coherente con el enfoque de investigación.			
Adecuada revisión de la bibliografía. Adecuada fundamentación. Utilización adecuada y			

suficiente de las citas.			
<b>CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO</b>			
<b>Enfoque de la investigación</b>	El enfoque está delimitado.		
	Se conceptualiza el enfoque.		
	Se justifica el uso del enfoque.		
<b>Diseño de investigación</b>	El diseño es congruente con el enfoque.		
	Se justifica la elección del diseño de investigación.		
<b>Participantes del estudio o fuentes de información</b>	Se describen los participantes o fuentes de información (elección, cantidad).		
	La elección y presentación es congruente con el enfoque de investigación.		
<b>Variables o categorías de análisis, según enfoque</b>	En el caso de las variables, se presenta una definición conceptual, operacional e instrumental.		
	En el caso de las categorías de análisis, se presenta una conceptualización de las categorías.		
<b>Instrumentos</b>	Se presenta una descripción y justificación de los instrumentos por utilizar.		
	Los instrumentos son congruentes con el enfoque de investigación.		
<b>Procedimiento de recolección y análisis de datos</b>	Se indican y describen los procedimientos metodológicos por utilizar para analizar los datos y resultados obtenidos.		
	Se describe la utilización de <i>software</i> .		
	Existe congruencia con el problema, objetivos y diseño de investigación.		

	Descripción de la interpretación e integración adecuada en el análisis.		
<b>Cronograma</b>	Detalla el proceso del seminario de graduación.		
	Es viable en proyección de tiempo.		
<b>Referencias</b>	Utilización apropiada de las referencias según APA		
	Se incluyen únicamente las que sustentan la investigación.		
<b>Apéndices</b>	Se contempla el material por utilizar en el seminario de graduación (incluyendo instrumentos).		
<b>Formato APA</b>	Uso apropiado en todo el documento		

**RECOMENDACIONES GENERALES:**

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

**APÉNDICE D: Formato de la portada externa para seminario de graduación:**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COSTA RICA  
(TIPO DE LETRA TIMES NEW ROMAN #20)**

**ESCUELA, CARRERA O PROGRAMA  
(LETRA TIMES NEW ROMAN #16)**

**TÍTULO DEL TRABAJO  
(LETRA TIMES NEW ROMAN #16)**

**MODALIDAD de \_\_\_\_\_ PARA OPTAR POR EL GRADO DE \_\_\_\_\_  
(LETRA TIMES NEW ROMAN # 9)**

**NOMBRE (S) DEL (DE LOS) ESTUDIANTE (S)  
(LETRA TIMES NEW ROMAN #16)**

**NOMBRE DE LA SEDE  
MES, AÑO  
(LETRA TIMES NEW ROMAN #10)**

**APÉNDICE E: Formato de la portada interna para seminario de graduación:****UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COSTA RICA****(LETRA TIMES NEW ROMAN #20)****ESCUELA O CARRERA****(LETRA TIMES NEW ROMAN #16)****TÍTULO DEL TRABAJO****(LETRA TIMES NEW ROMAN #16)****MODALIDAD de \_\_\_\_\_ PARA OPTAR POR EL GRADO DE \_\_\_\_\_****(LETRA TIMES NEW ROMAN # 9)****NOMBRE (S) DEL (DE LOS) ESTUDIANTE (S)****(LETRA TIMES NEW ROMAN #16)****NOMBRE DEL DIRECTOR****(LETRA TIMES NEW ROMAN #16)****NOMBRE DE LA SEDE****MES, DÍA, AÑO****(LETRA TIMES NEW ROMAN #10)**

## APÉNDICE F: Ejemplo de cronograma

CRONOGRAMA																
PERIODO 2012																
Cuatrimestre	I Cuatrimestre								II Cuatrimestre							
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>CAPITULO I: INTRODUCCIÓN</b>																
Planteamiento del problema																
Objetivos																
Justificación del estudio																
Antecedentes																
<b>CAPITULO II : MARCO TEÓRICO O DE REFERENCIA</b>																
<b>CAPITULO III. MARCO METODOLÓGICO</b>																
Enfoque de investigación																
Diseño de investigación																
Participantes u objeto de estudio																
Variables o categorías de análisis según enfoque																
Instrumentos																
Procedimiento de recolección y análisis de datos																
Cronograma																
<b>CAPITULO IV: INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>																
<b>CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>																
<b>CAPITULO VI: PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA ESTUDIADO</b>																
Referencias																
Apéndices																
PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO																
PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL																

## **APÉNDICE G: Estructura del artículo**

### **Título**

- En español e inglés, extensión de 12 a 15 palabras, máximo

### **Autoría y afiliación institucional**

- Nombre y apellido del autor, no títulos ni grados académicos
- Afiliación institucional (no más de dos) o ciudad y entidad de residencia

### **Resumen y *Abstract***

- Precisos, que reflejen el propósito y el contenido; informativos, no evaluativos
- Coherentes, legibles, concisos y breves
- Incluyen los aspectos más relevantes de la introducción, metodología, resultados o discusión
- Extensión máxima de 150 palabras: un solo párrafo sin sangría

### **Palabras claves y *Keywords***

- Entre 3 y 5 palabras en español, con su traducción en inglés

### **Introducción, breve y concisa descripción del:**

- Planteamiento del problema
- Antecedentes
- Objetivos primarios y secundarios del estudio (general y específicos)
- Exposición de la hipótesis de seminario de graduación (opcional)
- Implicaciones teóricas y prácticas del estudio (base conceptual)

### **Metodología**

- Delimitación del enfoque y diseño de la investigación
- Participantes o sujetos (Procedimientos de muestreo, tamaño y precisión de la muestra)
- Procedimientos: manipulaciones experimentales o intervenciones empleadas y cómo se llevaron a cabo
- Descripción de procedimientos de recolección y análisis de datos

### **Resultados (Se recomienda utilizar gráficos, tablas y figuras más relevantes del estudio)**

- Presentación completa, precisa y sin sesgos (evitar enjuiciamiento) de los resultados
- Resumen de los datos recopilados y análisis de los datos relevantes y representativos
- Orden lógico de acuerdo con los objetivos

### **Discusión**

- Evaluación e interpretación de los resultados en cuanto a implicaciones y con respecto a los objetivos de la investigación
- Discusión de coherencias y contradicción de los datos
- Finaliza con un planteamiento razonado y justificable sobre la importancia de los descubrimientos

### **Referencias**

- La lista es breve, no exhaustiva. Se proporcionan las referencias suficientes para sustentar la investigación; pertinencia en la utilización.



**APÉNDICE H: FORMATO DE ACTA DE PRESENTACIÓN ORAL DE INFORME ESCRITO  
FINAL DE SEMINARIO DE GRADUACIÓN**

(ENVIAR ORIGINAL DEL ACTA AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y COPIA AL  
ARCHIVO DE ESCUELA O CARRERA)

ACTA DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

**MODALIDAD SEMINARIO DE GRADUACIÓN**

En la sede \_\_\_\_\_ de la Universidad Católica de Costa Rica, a las  
\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ ante el Tribunal Examinador  
conformado \_\_\_\_\_ por....., quien  
preside;.....,  
director;.....y.....  
....., lectores, hacen la presentación del ANTEPROYECTO / INFORME FINAL  
denominado.....  
.....  
.....los estudiantes.....  
....., cédula \_\_\_\_\_ de  
identidad....., cédula....., y  
....., cédula \_\_\_\_\_, para optar por el grado de  
licenciatura en.....  
.....

Una vez escuchada la presentación y defensa por parte de su autor, el Tribunal  
Examinador, después de la deliberación reglamentaria, le otorga la calificación de  
\_\_\_\_\_  
LETRAS (\_\_\_\_\_) (según modalidad), conforme lo dispuesto en los artículos 51  
y 61 del Reglamento de Orden Académico de la Universidad Católica, y se les confiere el **grado**  
**de** \_\_\_\_\_ **licenciatura** \_\_\_\_\_ en  
.....

**... continuación de APÉNDICE H**

Esta modalidad \_\_\_\_\_ fue aprobada por el Tribunal Examinador de la escuela, carrera o programa de la Universidad Católica de Costa Rica, como un requisito para optar por el grado de..... en.....

**Miembros del Tribunal Examinador**

.....	.....
<b>Presidente</b>	<b>Firma</b>

.....	.....
<b>Director</b>	<b>Firma</b>

.....	.....
<b>Lector</b>	<b>Firma</b>

.....	.....
<b>Lector</b>	<b>Firma</b>

.....	.....
<b>Sustentante</b>	<b>Firma</b>

.....	.....
<b>Sustentante</b>	<b>Firma</b>

.....

**Fecha de presentación**

**APÉNDICE I, Apartado 1: Guía de calificación, informe escrito final de seminario de graduación**

**GUÍA DE CALIFICACIÓN, INFORME ESCRITO FINAL DE SEMINARIO DE GRADUACIÓN**

<b>Escuela, carrera o programa:</b> _____ <b>Sustentante:</b> _____ <b>Título del seminario de graduación:</b> _____
--

A continuación, se le presenta una guía de los apartados y aspectos que deben estar presentes en el documento escrito del informe final de seminario de graduación.

<b>APARTADOS</b>	<b>ASPECTOS</b>	<b>CALIFICACIÓN (Si no aplica, colocar NA)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</b>			
<b>Planteamiento del problema</b>	Se problematiza el objeto de investigación, especificando cuál es el vacío de conocimiento que se presenta.	(0-1)	
	Se describe explícitamente las condiciones, tensiones, delimitaciones o contradicciones que lo constituyen.	(0-1)	
	Se delimita el problema de investigación en una pregunta central y se contextualiza.	(0-1)	
<b>Objetivos</b>	Están formulados manteniendo coherencia con el objeto y línea de estudio definido en la pregunta de investigación.	(0-1)	
	El objetivo general presenta claridad en cuanto al proyecto presentado.	(0-1)	
	Los objetivos específicos son pertinentes en relación con el objetivo general.	(0-1)	
	Los objetivos son coherentes y precisos entre ellos.	(0-1)	
	Los objetivos están redactados en infinitivos.	(0-1)	
	Los objetivos no se confunden con procedimientos metodológicos.	(0-1)	
<b>Justificación del estudio</b>	Evidencia la necesidad, utilidad, conveniencia, viabilidad y factibilidad del seminario de	(0-2)	

	graduación.		
	Relevancia nacional e internacional	(0-1)	
	Congruencia con los objetivos	(0-1)	
	Expone los aportes (de conocimiento y metodológicos) que conlleva la realización del seminario de graduación.	(0-1)	
<b>Antecedentes</b>	Los antecedentes son presentados de los más generales a los más específicos.	(0-1)	
	Se incluyen antecedentes internacionales, nacionales y regionales.	(0-2)	
	Corresponden a investigaciones científicas de carácter empírico.	(0-1)	
	El resumen de los antecedentes incluye: tipo de trabajo, autor, año, metodología, principales resultados, limitaciones y conclusiones.	(0-1)	
<b>Proyecciones</b>	Se indica el posible impacto de los resultados.	(0-1)	
	Se señala los productos que se espera alcanzar.	(0-1)	
	Se menciona los logros o impacto de la investigación	(0-1)	
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO O MARCO DE REFERENCIA</b>			
	La redacción es coherente con el enfoque de investigación.	(0-2)	
	Adecuada revisión de la bibliografía y fundamentación.	(0-3)	
<b>CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO</b>			
<b>Enfoque de la investigación</b>	El enfoque está delimitado.	(0-1)	
	Se conceptualiza el enfoque.	(0-1)	
	Se justifica el uso del enfoque.	(0-2)	
<i>Diseño de investigación</i>	El diseño es congruente con el enfoque.	(0-1)	
	Se justifica la elección del diseño de investigación.	(0-1)	
<b>Participantes o fuentes de información</b>	Se describen los participantes (elección, cantidad)	(0-1)	
	La elección y presentación es congruente con el enfoque de	(0-1)	

	investigación.		
<b>VARIABLES O CATEGORÍAS DE ANÁLISIS, SEGÚN ENFOQUE</b>	En el caso de las variables se presenta una definición conceptual, operacional e instrumental.	(0-1)	
	En el caso de las categorías de análisis se presenta una conceptualización de las categorías preconcebidas.	(0-1)	
<b>Instrumentos</b>	Se presenta una descripción y justificación de los instrumentos por utilizar.	(0-2)	
	Los instrumentos son congruentes con el enfoque de investigación.	(0-1)	
<b>Procedimiento de recolección y análisis de datos</b>	Se indican y describen los procedimientos metodológicos por utilizar para analizar los datos y resultados obtenidos.	(0-2)	
	Se describe la utilización de <i>software</i> .	(0-1)	
	Existe congruencia con el problema, objetivos y el diseño de investigación.	(0-1)	
	Descripción de la interpretación e integración adecuada en el análisis.	(0-2)	
<b>Cronograma</b>	Detalla el proceso del seminario de graduación.	(0-1)	
	Es viable en proyección de tiempo.	(0-1)	
<b>CAPÍTULO IV: INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>			
Uso apropiado de gráficas, tablas y figuras		(0-2)	
Interpretación e inferencia de cada gráfica, tabla o figura obtenida del análisis efectuado		(0-2)	
La interpretación se fundamenta en los datos obtenidos y en el análisis.		(0-2)	
Se triangula los resultados con la teoría.		(0-2)	
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>			
Exposición de las conclusiones		(0-2)	

Las conclusiones responden a los objetivos y las preguntas de investigación, categorías o variables, utilizando los datos obtenidos y la bibliografía revisada.		(0-2)	
Se plantean nuevas preguntas de investigación que surgen de los resultados.		(0-1)	
Se indican las limitaciones y proyecciones encontradas.		(0-1)	
Descripción de las innovaciones obtenidas		(0-2)	
Detalle de las recomendaciones que se desprenden del estudio.		(0-2)	
<b>CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA ESTUDIADO</b>			
Pertinencia de la propuesta con los resultados y conclusiones encontrados en la investigación		(0-3)	
Evidencia de la validez de la propuesta		(0-3)	
Viabilidad de la propuesta		(0-3)	
<b>Referencias</b>	Utilización apropiada, según APA	(0-1)	
	Se incluyen únicamente las que sustentan la investigación.	(0-1)	
<b>Apéndices</b>	Se contempla el material por utilizar en el seminario de graduación (incluyendo instrumentos).	(0-1)	
<b>Formato APA</b>	Uso apropiado del formato	(0-2)	
<b>TOTAL (80)</b>			

**RECOMENDACIONES GENERALES:**


---



---



---



---

**NOTA:** En el caso que los estudiantes realicen únicamente el artículo, debe seguir las normas de la Revista.

## APÉNDICE I, Apartado 2: Evaluación de presentación oral del informe final escrito de seminario de graduación

A continuación se le presenta una guía de los apartados y aspectos que deben incluirse en la presentación oral del informe final escrito del seminario de graduación. Esta etapa requiere una evaluación numérica; en cada aspecto se indican los rangos de puntuación que se puede obtener, siendo 100 la suma de la evaluación escrita y oral, la cual posteriormente se pasará a base 10.

<b>Criterios para la evaluación de la presentación oral</b>		
<b>Aspecto</b>	<b>Calificación</b>	<b>Observaciones</b>
Conocimiento y dominio del marco teórico o de referencia (0-2.5)	( )	
Pertinencia del método y técnicas propuestas (0-2.5)	( )	
Claridad y coherencia lógica con que el estudiante expone oralmente el contenido del trabajo ( 0-5 )	( )	
Utilización y manejo de recurso (0-2.5)	( )	
Manejo adecuado del tiempo (0-2.5)	( )	
Disposición para el diálogo y pertinencia de las respuestas en la etapa de interrogatorio del Tribunal Examinador. ( 0-5 )	( )	
<b>TOTAL (0-20)</b>		
<b>SUMATORIA FINAL (EVALUACIÓN ESCRITA - ORAL)</b>		

<b>%</b>	<b>Nota final* Escala de 1 a 10</b>

\*Se aplican las normas de redondeo

\_\_\_\_\_  
Nombre del integrante del tribunal

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

# CARRERAS

## **BACHILLERATOS Y LICENCIATURAS**

Administración de Empresas  
Ciencias Teológicas  
Derecho  
Educación General Básica  
Educación Especial\*  
Educación Preescolar  
Enseñanza del Inglés I y II ciclo  
Enseñanza del Inglés III ciclo y Diversificada  
Educación Religiosa I y II ciclo\*  
Educación Religiosa III ciclo y Diversificada  
Ingeniería en Sistemas  
Orientación Educativa  
Psicología\*\*

## **PROFESORADOS**

Enseñanza de las Ciencias  
Enseñanza del Español  
Enseñanza de los Estudios Sociales  
Enseñanza de la Matemática

## **TÉCNICOS**

Agente de Apoyo Espiritual al Enfermo  
Formación de Agentes de Pastoral (FAP)  
Técnico en Cuidados Paliativos y Geriátrica  
Técnico en Inglés Conversacional

## **MAESTRÍAS**

Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Operaciones  
Gerontología Multi disciplinaria Psicosocial  
Maestría en Cuidados Paliativos  
Psicología Educativa  
Psicología con mención en Psicoterapia de la Familia  
Psicología del Trabajo y las Organizaciones

## **DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**





UNIVERSIDAD CATOLICA DE COSTA RICA